REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Nº 162

Asunción, 10 de Noviembre de 1910 87

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º Nómbranse á los Señores Lizardo Acosta y Victorino Ledesma Mayordomos de Fábrica de Tabapy y Yataity respectivamente.

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navarro

[illegible]